



Comunidad
de Madrid

EOEP Específico de DEA, TEL y TDAH

Teléfono de contacto: 690270359

eoep.tdah.madrid@educa.madrid.org

[Enlace a la WEB del Equipo Específico de DEA, TEL y TDAH](#)



Acuerdos de centro para la aplicación de criterios compartidos respecto a las faltas de ortografía en Educación Primaria



Este documento ha sido elaborado por el EOEP Específico de DEA, TEL y TDAH de la Comunidad de Madrid, bajo licencia CC BY-NC



Imágenes de pixabay.com y pictogramas de [ARASAAC \(http://www.arasaac.org\)](http://www.arasaac.org)

Acuerdos de centro para la aplicación de criterios compartidos respecto a las faltas de ortografía en Educación Primaria

Con el objeto de comprender la propuesta del EE de DEA, TEL y TDAH sobre la adaptación de los criterios de calificación, referidos a las faltas de ortografía, es necesario hacer un análisis de la normativa que regula la atención a las diferencias individuales en la Comunidad de Madrid, para concluir que dicha normativa justifica la necesidad de realizar acuerdos a nivel de centro para la aplicación de criterios compartidos respecto a las faltas de ortografía en Educación Primaria. La revisión de dicha normativa permite realizar varias conclusiones importantes en relación con la expresión escrita y en concreto con la ortografía:

1. La expresión escrita es descrita en la normativa como un aprendizaje de carácter instrumental, por lo que debe ser objeto de enseñanza a lo largo de todas las etapas de educación obligatoria.
2. La expresión escrita, se adquiere de forma progresiva en línea con el desarrollo evolutivo del alumno. Por tanto, es preciso definir qué significa expresarse por escrito de forma adecuada en cada nivel.
3. La normativa de Educación Primaria no recoge específicamente la posibilidad de realizar adaptaciones en cuanto a los criterios de calificación de los alumnos con dificultades de aprendizaje. Sin embargo, en Educación Secundaria sí existe esa referencia específica en la normativa. Según esta información, sabiendo que un alumno en Secundaria podrá verse beneficiado de este tipo de medida, es preciso realizar una reflexión sobre la conveniencia de que ese mismo alumno, siendo más pequeño, en la etapa anterior, pudiera contar también con esta medida, aunque la normativa no lo contemple de forma específica. Parece lógica esta propuesta dada la continuidad entre las etapas y para que la ortografía no se convierta en una barrera que dificulte el progreso de los alumnos en la adquisición de las competencias específicas de Educación Primaria.

El presente documento se compone de los siguientes apartados:

- ✓ Normativa a analizar en la Comunidad de Madrid
- ✓ Resumen de puntos a considerar para establecer acuerdos de centro sobre la enseñanza de la ortografía.
- ✓ Resumen de pasos a seguir para establecer acuerdos de centro respecto a los criterios de evaluación y calificación referidos a las faltas de ortografía.
- ✓ Resumen de pasos a seguir para establecer acuerdos de centro respecto a los criterios de evaluación y calificación referidos a las faltas de ortografía.
- ✓ Criterios de evaluación y calificación referidos a la ortografía en el currículo de Educación Primaria.

Normativa a analizar en la Comunidad de Madrid

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Artículo 6. Principios pedagógicos

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la **expresión oral y escrita**...se trabajarán **en todas las áreas**.
4. Los aprendizajes que tengan **carácter instrumental** para la adquisición de otras competencias recibirán **especial consideración**.

Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

En este decreto, en el **artículo 22** se definen los alumnos que pueden presentar **necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje**:

"Determinación de necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje"

En el **artículo 23**, se recogen las **medidas específicas de atención educativa**:

1. Además de las **medidas ordinarias**, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar **medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación** que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

Orden 130/2023 de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la **Educación Primaria**, en el **Artículo 17** establece las medidas específicas para los alumnos con **necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje**:

1. Para la atención educativa de este tipo de alumnado se podrán aplicar las **medidas necesarias que garanticen el acceso a la evaluación** como:
 - El incremento de los tiempos previstos para la realización de las pruebas de evaluación hasta en un **máximo del 35 por 100** sobre el establecido.

- La adaptación de **modelos o pruebas** de evaluación a las necesidades del alumnado (pruebas escritas, orales).
- La adecuación de diferentes **tipos y tamaños de fuente** en el texto de las pruebas.
- El uso de **materiales diversos** que faciliten el proceso de evaluación.
- La habilitación de **espacios diferenciados** al efecto.

Sin embargo, en **Educación Secundaria** existe una normativa que regula la posibilidad de realizar este tipo de adaptaciones:

[Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se establecen los modelos de registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato](#)

Adaptación de los criterios de calificación:

[Indicar de entre las materias o ámbitos en los que se incluyan criterios de calificación relacionados con la **ortografía, la caligrafía, la presentación**, etc. las **adaptaciones** que procedan para adecuarse a las posibilidades del alumno **sin que afecte a sus resultados académicos**, así como una breve descripción de la adaptación decidida en cada caso].

Resumen de puntos a considerar para establecer acuerdos de centro sobre la enseñanza de la ortografía

En primer lugar, será necesario establecer **acuerdos de centro** sobre la **enseñanza de la ortografía** y los **criterios de evaluación y calificación** de la misma para todos los alumnos en EP. Posteriormente, se establecerán las adaptaciones de los criterios de calificación de las faltas de ortografía para los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.

Los pasos a seguir para establecer **acuerdos de centro** que regulen la **enseñanza de la ortografía** serían los siguientes:

1. **Definir claramente por ciclos y niveles** qué tipo y reglas ortográficas se van a programar y enseñar. La enseñanza de las reglas ortográficas debe ser graduada por cursos y ciclos, siguiendo la secuencia:
 1. Ortografía natural.
 2. Ortografía reglada.
 3. Ortografía arbitraria.

2. Reflexión y acuerdos sobre la **elección de un método** de enseñanza.
3. **Establecer** en las programaciones de las áreas los **procedimientos y recursos** de aula para trabajar la ortografía con todos los alumnos, como, por ejemplo: la selección de vocabulario básico, por áreas y nivel, en forma de listado o tarjetas, a partir de las cuales poder trabajar la ortografía (ver apartado de ayudas dentro de la Guía TALE).

Resumen de pasos a seguir para establecer acuerdos de centro respecto a los criterios de evaluación y calificación referidos a las faltas de ortografía

Los pasos a seguir para establecer **acuerdos de centro** sobre los **criterios de evaluación y calificación referidos a la ortografía**, serían los siguientes:

- 1º.- **Definir** claramente por ciclos y niveles qué es **expresarse con corrección** en la dimensión **ortográfica** de los textos escritos, teniendo en cuenta que no es la única dimensión a considerar al evaluar las producciones escritas de los alumnos.
- 2º.- **Graduar** con **coherencia longitudinal** (diferentes niveles) y **transversal** (a las diferentes áreas) **las faltas de ortografía** a trabajar y a considerar en la evaluación.
- 3º.- Establecer en las programaciones de las áreas los **procedimientos para la valoración de cada uno de los criterios de evaluación referidos a la expresión escrita**, así como la **ponderación** que cada criterio tendrá en el cálculo de la **calificación final**.
- 4º.- Recoger en las **programaciones didácticas**, en los criterios que aludan a la expresión escrita/composición de textos escritos, qué **penalización se aplicará por faltas de ortografía**, de forma que esta penalización únicamente podrá afectar a dichos criterios. A modo de ejemplo, se pueden establecer acuerdos sobre:
 - Cómo señalar las faltas de ortografía en los trabajos y exámenes.
 - El procedimiento para recuperar los puntos perdidos por las faltas de ortografía en los trabajos y exámenes.
 - Cuál es la máxima penalización por las faltas de ortografía en los exámenes para no suspender por ellas, siempre que el contenido a evaluar no sea la ortografía.
- 5º.- Establecer las **adaptaciones** a realizar en la corrección y mejora de las faltas de ortografía a los **alumnos con dificultades específicas de aprendizaje**, teniendo en cuenta la relevancia que tiene para su aprendizaje y motivación.



Criterios de evaluación y calificación referidos a la ortografía en el currículo de EP

A continuación, recogemos los **criterios de evaluación de EP** en el área de **Lengua Castellana y Literatura**, referidos a la competencia de escritura relacionada con las faltas de ortografía según el [Decreto 61/2022, de 13 de julio](#), del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el **currículo de la etapa de Educación Primaria**.

Del análisis del currículo, podemos concluir que las **referencias a la ortografía son mínimas**, por lo que es importante ser cautelosos al aplicar los criterios de calificación en relación con las faltas, asegurando su proporcionalidad de acuerdo con la importancia que el currículo les confiere.

En los siguientes cuadros, podemos observar las competencias del currículo de Educación Primaria que hacen referencia a la escritura y a la ortografía, así como los criterios de evaluación y los contenidos. El análisis se realiza en los tres ciclos de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales y Lengua Extranjera: Inglés.

Lengua Castellana y Literatura (1º ciclo)	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ESCRITURA (ORDEN 61/2022, de 13 de julio)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
De las 10 competencias específicas que aparecen en el 1º ciclo de EP, sólo una (nº 5) alude concretamente a las reglas de ortografía y es la siguiente:	
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas , secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.	5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizando, de manera acompañada , estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.
CONTENIDOS	
BLOQUES	CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y ACTITUDES
De los 4 bloques de contenido sólo uno alude a reglas de ortografía.	De los 29 conocimientos, destrezas y actitudes solo dos aluden a la ortografía.
D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y	<ul style="list-style-type: none"> - Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita. Los sonidos y su escritura. Correspondencias regulares



comprensión de textos orales, escritos o multimodales	<p>entre fonema y grafía en el ámbito de la ortografía fonética o natural (/k/, /z/, /g/, /r/). Palabras sencillas que contienen los grupos inseparables /bl-/ y /br-/ y los grupos /m.b/ y /n.v/.</p> <p>Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. La utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas.</p> <p>Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los signos de interrogación y exclamación.</p>
---	---

<i>Lengua Castellana y Literatura (2º ciclo)</i>	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ESCRITURA (ORDEN 61/2022, de 13 de julio)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
De las 10 competencias específicas que aparecen en el 2º ciclo de EP, sólo una (nº 5) alude concretamente a las reglas de ortografía y es la siguiente:	
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas , secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.	5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas de manera acompañada , en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.
CONTENIDOS	
BLOQUES	CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y ACTITUDES
De los 4 bloques de contenido sólo dos aluden a la ortografía y son los siguientes:	De los 36 conocimientos, destrezas y actitudes solo tres aluden a la ortografía
B. Comunicación	<p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica en copias, dictados o textos de creación autónoma. Coherencia y cohesión textual. Presentación cuidada (limpieza, claridad, precisión y orden en los escritos).



D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Reglas ortográficas (b/v, g/j, ll/y, r/rr, h; c/qu, z/c, d/z/s/z) en palabras de uso frecuente. - Los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, dos puntos, interrogación y exclamación) como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
---	--

Lengua Castellana y Literatura (3º ciclo)	
De las 10 competencias específicas que aparecen en el 3º ciclo de EP, sólo una (nº 5) alude concretamente a la ortografía y es la siguiente:	
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas , secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.	5.1. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizando estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.
CONTENIDOS	
BLOQUES	CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y ACTITUDES
De los 4 bloques de contenido sólo dos aluden concretamente a la ortografía y son los siguientes:	De los 34 conocimientos, destrezas y actitudes solo tres aluden a la ortografía
B. Comunicación	<p>Procesos: Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección de textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con distintos propósitos comunicativos tales como diarios, cartas, correos electrónicos, biografías, informes, pequeños poemas, descripciones... Coherencia, cohesión y adecuación textual en copias, dictados o textos de creación autónoma. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Comentarios de texto (tema,</p>



	<p>resumen, estructura...). Presentación cuidada con limpieza, claridad, precisión y orden en los escritos. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital.</p>
D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la <u>acentuación</u>. Sílabas tónicas y átonas, diptongos, triptongos e hiatos. Palabras agudas, llanas, esdrújulas y sobresdrújulas. Reglas de acentuación de los interrogativos, exclamativos y las palabras compuestas. - Los <u>signos de puntuación</u> (el punto y seguido, el punto y aparte, el punto final, el punto después de las abreviaturas y detrás de paréntesis o comillas cuando cierran períodos; la coma; los dos puntos y los puntos suspensivos en todos sus usos; los signos de interrogación y de exclamación; la raya para señalar cada una de las intervenciones de un dialogo; el guion para separar una palabra que no cabe completa en una línea o renglón y las comillas para reproducir citas textuales) como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.

Ciencias de la Naturaleza (1º ciclo)	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ¿RELACIONADAS CON LA ESCRITURA? (ORDEN 61/2022)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Ninguna competencia específica alude concretamente a las reglas de ortografía.	
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio.	2.5. Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos generales seguidos con ayuda de un guion.
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, generando nuevos productos según necesidades.	3.2. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.



Ciencias de la Naturaleza (2º ciclo)	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ¿RELACIONADAS CON LA ESCRITURA? (ORDEN 61/2022)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Ninguna competencia específica alude concretamente a las reglas de ortografía.	
1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, para reelaborar y crear contenido digital.	1.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y responsable, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos .
3.Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, generando nuevos productos según necesidades.	3.2 Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos (oral, escrito , esquemas, mapas conceptuales, PowerPoint...) y explicando los pasos seguidos.

Ciencias de la Naturaleza (3º ciclo)	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ¿RELACIONADAS CON LA ESCRITURA? (ORDEN 61/2022)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Ninguna competencia específica alude concretamente a las reglas de ortografía.	
1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital.	1.1. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma responsable, segura, eficiente y autónoma, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos .

Ciencias Sociales (toda la etapa)	
Del análisis detallado de todas las competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos, de los tres ciclo de Educación Primaria, se concluye que en ningún momento se hace mención a la expresión escrita de estos aprendizajes y muchísimo menos a la ortografía .	
" El área de Ciencias Sociales en Educación Primaria tiene como finalidad que los alumnos se desarrollen como personas responsables y respetuosas con el mundo en el que viven y aprendan los valores democráticos que defiende la Constitución Española.	



El currículo del área se organiza en torno a la adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa; los criterios de evaluación determinarán su consecución, una vez asimilados los contenidos..."

Lengua Extranjera: Inglés (1º ciclo)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA ESCRITURA (ORDEN 61/2022)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
De las 6 competencias específicas solo una se relaciona con la escritura. De los 13 criterios de evaluación solo 1 hace referencia a la escritura de palabras.	2.2. Escribir palabras , expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales de la lengua inglesa sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
CONTENIDOS	
De 31 conocimientos, destrezas y actitudes, solo 3 tienen algún tipo de relación con la escritura.	
BLOQUES	CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y ACTITUDES
A. Comunicación	<p>-Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos, cuentos, comics... con alto contenido visual, siguiendo modelos y cuidando su presentación. Identificación y comprensión de palabras clave e ideas principales. Estrategias interactivas, un intercambio verbal y colectivo de ideas.</p> <p>- Iniciación en convenciones ortográficas elementales. El sonido y nombre de las letras del alfabeto. Uso de mayúsculas, punto y otros signos de puntuación.</p> <p>- Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal. Uso guiado, limitado y responsable de las herramientas digitales.</p>
D. Contenidos sintáctico-discursivos	<i>En ningún caso hace referencia a que el conjunto de estos contenidos deban ser expresados de forma escrita.</i>



Lengua Extranjera: Inglés (2º ciclo)	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA ESCRITURA (ORDEN 61/2022)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>De las 6 competencias específicas solo una se relaciona con la escritura.</p> <p>De los 15 criterios de evaluación solo 1 hace referencia a la escritura, y de ellos solo 1 a la ortografía.</p>	<p>2.2. Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental de la lengua inglesa, sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.</p>
CONTENIDOS	
<p>De 36 conocimientos, destrezas y actitudes, solo 2 tienen algún tipo de relación con la escritura.</p>	
BLOQUES	CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y ACTITUDES
A. Comunicación	<p>- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios en lengua inglesa, tales como cuentos, leyendas, artículos, emails, comics, folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia, con relativa corrección fonética, utilizando conectores sencillos, cuidando su presentación y revisando y autocorrigiendo los textos producidos. Identificación y comprensión de palabras clave e ideas principales. Estrategias interactivas, un intercambio verbal y colectivo de ideas.</p> <p>-Convenciones ortográficas básicas de uso común y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. El sonido y nombre de las letras del alfabeto. Deletreo. Uso correcto de la puntuación, las mayúsculas y los apóstrofes.</p>
B. Plurilingüismo	<p>- Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas (petición de repetición, aclaración, búsqueda de recursos para entender el</p>

<p>(señalamos estos dos aspectos no por su relación con la escritura sino para reflejar que parte de la materia de lengua extranjera es el desarrollo de estas estrategias en los alumnos que en muchas ocasiones se pasan por alto y que tanto ayudan a eliminar barreras en el aprendizaje de una lengua extranjera).</p>	<p>discurso, descripciones, comunicación no verbal...) para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas. Interés y curiosidad por las lenguas, conocimiento de su funcionamiento desde el respeto, la tolerancia y la empatía.</p> <p>-Estrategias básicas de uso común para identificar, retener, recuperar y utilizar unidades del lenguaje (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) tales como la transferencia y aplicación de estrategias de la lengua castellana, uso de imágenes, diagramas, pósteres, fichas de vocabulario, diccionarios personales de imágenes, mapas mentales, canciones...a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p>
<p>D. Contenidos sintáctico-discursivos</p>	<p><i>En ningún caso hace referencia a que el conjunto de estos contenidos deban ser expresados de forma escrita.</i></p>

Lengua Extranjera: Inglés (3º ciclo)	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA ESCRITURA (ORDEN 61/2022)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>De las 6 competencias específicas solo 1 se relaciona con la escritura.</p> <p>De los 15 criterios de evaluación solo 2 hace referencia a la escritura.</p>	
<p>2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder apropósito comunicativos cotidianos.</p>	<p>2.2. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia en lengua inglesa.</p> <p>2.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos en inglés, adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.</p>
CONTENIDOS	



De 39 conocimientos, destrezas y actitudes, solo 4 tienen algún tipo de relación con la escritura.

BLOQUES	CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y ACTITUDES
A. Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción (vuelve a leer el texto, usa su conocimiento previo, lee entre líneas, piensa en voz alta, resume, ubica las palabras clave, hace predicciones, visualiza, analiza imágenes y fotos, identifica la información general y los detalles específicos, inferencia el significado de palabras y frases nuevas según el contexto, imita, repite...) de textos orales (instrucciones, explicaciones, conversaciones...) escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados en lengua inglesa. - Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción (con relativa corrección fonética, utilizando conectores sencillos, cuidando y revisando su presentación) de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios (cuentos, fábulas, leyendas, canciones, poemas, obras de teatro, rimas...) y no literarios (noticias, biografías, recetas, normas, avisos publicitarios, comics, cartas, emails...) en inglés: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. - Convenciones ortográficas básicas de la lengua inglesa y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. Uso correcto de la puntuación y los apóstrofes. - Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. Uso guiado, limitado y responsable de las herramientas digitales.
B. Plurilingüismo (señalamos en verde algunos aspectos no por su relación con la escritura sino para reflejar que parte de la materia de lengua extranjera es el desarrollo de estas estrategias en los alumnos que en muchas ocasiones se pasan	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas (petición de repetición, aclaración, búsqueda de recursos para entender el discurso, descripciones, comunicación no verbal...) para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas. Interés y curiosidad por las lenguas, conocimiento de su



por alto y que tanto ayudan a eliminar barreras en el aprendizaje de una lengua extranjera).

funcionamiento desde el respeto, la tolerancia y la empatía.

-Estrategias básicas de uso común para identificar, retener, recuperar y utilizar unidades del lenguaje (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) tales como la transferencia y aplicación de estrategias de la lengua castellana, uso de imágenes, diagramas, pósteres, fichas de vocabulario, diccionarios personales de imágenes, mapas mentales, canciones...a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

- Estrategias y herramientas básicas de evaluación de uno mismo y de los demás, analógicas y digitales, individuales y grupales. Rúbricas, diarios de clase, portfolios, escalas de estimación, bloc de autoevaluación, listas de cotejo...

- Estrategias metalingüísticas de inferencia a partir de las pistas contextuales, tales como el tema general; otras palabras del discurso (redundancias, anáforas, paralelismos); la estructura gramatical; la morfología (análisis de los prefijos, sufijos, composición, etc.); la entonación (habla) y la puntuación (escritura).

D. Contenidos sintáctico-discursivos

En ningún caso hace referencia a que el conjunto de estos contenidos deban ser expresados de forma escrita.